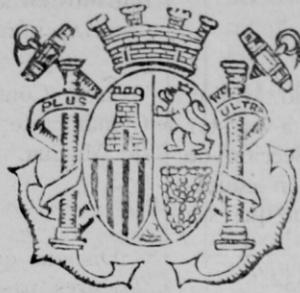


## DIARIO



## OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

**Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.**

Colectión Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

## SUMARIO

## Sección oficial.

## Disposiciones ministeriales.

**ESTADO MAYOR DE LA ARMADA.**—Aprueba acta de recepción de submarino «C-6».

**SECCION DE PERSONAL.**—Destino al C. de C. don F. J. Abarzuza.—Idem a los T. de N. don A. Bona, don E. Armada, don I. Molina, don M. Aldereguía, don F. J. Biondi, don A. Vázquez-Armero, don F. Bustillo y don F. Ozámis.—Dispone pase la revista administrativa del mes de febrero en Cartagena al idem don V. Ramírez.—Concede licencia el idem don J. Sáenz de Cenzano.—Destino a los A. de N. don J. L. Fernández-Peña y don E. Seris-Granier

Aprueba plantilla de la Escuela de Radiotelegrafía de Cartagena.—Destino a los Condestables que expresa.—Concede pensión de Placa de San Hermenegildo al C. de N. don G. Díaz.—Idem pensión de Cruz de la misma Orden al C. de C. don R. Rodríguez.

**INTENDENCIA GENERAL.**—Suspende abono de una consignación.

**SECCION DE SANIDAD.**—Destino a varios Auxiliares de Sanidad.—Concede licencia a un idem.

**DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS.**—Destino al Oficial primero de la Reserva Naval don M. Portillo.—Resuelve instancia de un primer Vigía de Semáforos.—Idem id. de don P. Polit y don A. Cruz.

## Rectificación.

## Sección oficial

## ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

## ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

## Actas de recepción.

Excmo. Sr.: Como resultado de escrito del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, fecha 27 de mayo último, con el que remitía acta de recepción del submarino C-6; el Gobierno de la República, de conformidad con los informes emitidos por las distintas Secciones de este Ministerio y Estado Mayor de la Armada, se ha servido aprobar el acta de referencia.

Madrid, 29 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Vicealmirantes Jefes del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Señores...

## SECCION DE PERSONAL

## Cuerpo General.

Presentado el Capitán de Corbeta D. Felipe J. Abarzuza y Oliva renunciando al resto de la licencia que le confirió la Orden ministerial de 25 de septiembre último (D. O. núm. 217), dispone pase destinado a la Sección de Material de este Ministerio.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirantes Jefes de las Secciones de Personal y Material e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Auxiliar de la Base de San Javier al Teniente de Navío, Observador naval, D. Angel Bona Orbeta.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Director de Aeronáutica naval e Intendente General de Marina.

Nombra segundo Comandante del destructor *Alsedo* al Teniente de Navío D. Eduardo Armada Sabau.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal,

Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. Ignacio Molina Gómez, sin desatender su actual destino, pase a prestar sus servicios al Negociado de Escuelas de la Sección de Personal de este Ministerio, como especialista en educación física, en cuyo cometido permanecerá hasta que sea relevado por otro de la misma especialidad.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Nombra Comandante del torpedero *Número 7* al Teniente de Navío D. Manuel Aldereguía Amor, en relevo del Oficial de igual empleo D. Manuel Antón Rozas, que en 6 de febrero próximo cumple dos años de permanencia en dicho destino.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. Francisco Javier Biondi y Onrubia pase destinado al buque-planero *Giralda*.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de la Base naval principal de Cádiz y del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Nombra Comandante del torpedero *Número 16* al Teniente de Navío D. Alvaro Vázquez-Armero y Fernández Lascoiti, en relevo del Oficial de igual empleo D. Francisco Javier Biondi y Onrubia, que pasa a otro destino.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de la Base naval principal de Cádiz y del Estado Mayor de la Armada e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica del crucero *República* al Teniente de Navío D. Fernando Bustillo Delgado, a partir del día 29 de diciembre último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre de 1927 (D. O. núm. 240).

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Jefe de la Estación radiotelegráfica del crucero *Libertad* al Teniente de Navío D. Félix Ozámiz y Rodríguez, a

partir del día 30 de diciembre último, a los efectos determinados en la disposición de 27 de octubre e 1927 (DIARIO OFICIAL número 240).

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Dispone que el Teniente de Navío D. Vicente Ramírez Togores pase la revista administrativa de febrero a las órdenes del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede dos meses de licencia por enfermo para Madrid al Teniente de Navío D. José Sáenz de Cenozo y Ponce de León, percibiendo sus haberes por la Habilitación General de este Ministerio, y quedando sin efecto la Orden ministerial de 8 de diciembre último (DIARIOS OFICIALES números 280 y 282) que le nombraba para efectuar curso en el Polígono de Tiro naval "Janer".

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto, y de conformidad con lo informado por la Sección de Material, dispone que el Alferez de Navío D. José L. Fernández-Peña y Pineda pase a efectuar el curso de electricidad en Lieja en las condiciones que determina la disposición de 14 de octubre último (D. O. núm. 232).

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal e Intendente General de Marina.  
Señores...

Aprueba lo determinado por el Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz al disponer que el Alferez de Navío D. Enrique Seris-Granier y Sostoa embarque en el cañero *Laya*.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,  
Julio Varela.

### Plantillas.

Excmo. Sr.: Como ampliación y aclaración a la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 4, de 1932), sobre profesorado de la Escuela de radiotelegrafía

de Cartagena, el Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que la plantilla de la citada Escuela sea la siguiente:

Director.—Un Capitán de Fragata (Jefe de la División de submarinos).

Subdirector.—Un Capitán de Corbeta (Profesor Escuela radio, según la plantilla vigente).

Profesores.—Cuatro Tenientes de Navío.

Entre tanto no se redacten otras nuevas, estos cuatro Tenientes de Navío serán los figurados en las actuales plantillas con las denominaciones siguientes:

Un Teniente de Navío, segundo, Defensas submarinas (Cartagena).

Un Teniente de Navío, segundo, *Nautilus*.

Dos Tenientes de Navío, Profesores de marinería, *Carlos V*.

Estos tres últimos Oficiales quedan asignados a la Base naval principal de Cartagena, con arreglo a lo dispuesto en el último párrafo del decreto de 24 de julio de 1931 (D. O. núm. 164), aprobado y ratificado por la ley de 14 de octubre del mismo año (D. O. núm. 233), cesando en los servicios que en la Base naval principal de Ferrol tenían asignados.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 30 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela*.

Sr. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.  
Señores...

### Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que los segundos Condestables que a continuación se relacionan, con destino en este Ministerio, sin desatender sus actuales destinos, queden afectos a la Inspección Central del Tiro naval.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 30 de enero de 1931.

El Subsecretario,  
*Julio Varela*.

Sres. Contralmirantes Jefes de las Secciones de Personal y Material e Intendente General de Marina.

*Personal de referencia.*

D. Luis Pérez González, D. Francisco Hernández Ramos y D. Cándido García Balmaseda.

### Orden de San Hermenegildo.

Dispone se circule en Marina que por Orden ministerial del Ministerio de la Guerra, de 14 del actual, ha sido concedida al Capitán de Navío D. Guillermo Díaz y Arias Salgado la pensión de la Placa de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 8 de enero de 1931, a percibir desde 1.º de febrero siguiente.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Comandante General de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Señores...

Dispone se circule en Marina que por Orden ministerial del Ministerio de la Guerra, de 14 del actual, ha sido concedida al Capitán de Corbeta (hoy Capitán de Fragata) D. Ramón Rodríguez de Castro la pensión de la Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 3 de septiembre de 1931, a percibir desde 1.º de octubre siguiente.

30 de enero de 1932.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol e Intendente General de Marina.

Señores...

El Subsecretario,  
*Julio Varela*.

## INTENDENCIA GENERAL

### Contabilidad.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de acuerdo con lo informado por la Intervención Central y la Intendencia General de este Ministerio, se ha servido disponer que hasta que lleguen a constituirse por Orden ministerial las escuadrillas de aparatos "Machi", "Martynside" y "Avro", se suspenda el abono de las cantidades consignadas en presupuesto para Fondo económico de las mismas, y que por la Escuela de Aeronáutica se rinda en el término de un mes cuenta detallada y justificada de la inversión de las mismas ya reclamadas y percibidas por el concepto expresado.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 26 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Intendente General de Marina, Interventor Central del Ministerio, Director de Aeronáutica Naval y Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena.  
Señores...

## SECCION DE SANIDAD

### Cuerpo de Auxiliares de Sanidad.

Excmo. Sr.: S. E. el Presidente de la República, con arreglo a las plantillas de destinos que fija la Orden ministerial circular de 11 de octubre último (D. O. núm. 235), ha tenido a bien disponer que el personal del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada que figura en la siguiente relación, pase a ocupar el destino que al frente de cada uno se indica.

Madrid, 30 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
*Julio Varela*.

Sres. General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

*Relación de referencia.*

Oficial primero D. Francisco Martín Pérez, Hospital de la Base naval principal de Ferrol.

Oficial segundo D. Demetrio Alvarez Navarro, Enfermería del Arsenal de Ferrol.

Oficial segundo D. Remigio Ruiz Leal, Servicio de desinfección del Hospital y Base naval principal de Ferrol.

Concede dos meses de licencia por enfermo al Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Olegario Ferrín Rodríguez, percibiendo sus haberes durante dicha licencia por la Habilitación de la Base naval principal de Ferrol.

30 de enero de 1932.

Sres. General Médico, Jefe de los Servicios Sanitarios de la Armada; Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

El Subsecretario,  
Julio Varela.

## DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION, PESCA E INDUSTRIAS MARITIMAS

### Reserva naval.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer que el Oficial primero de la Reserva naval D. Marino Portilla Ezpeleta, que actualmente presta sus servicios como Ayudante en la Comandancia de Marina de Santander, cese en la misma y pase a continuarlos en la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Madrid, 30 de enero de 1932.

El Subsecretario,  
Julio Varela.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

### Cuerpo de Vigías de Semáforos.

Excmo. Sr.: Como resultado del expediente incoado a consecuencia de instancia del primer Vigía de Semáforos de la Armada D. Ignacio Parga Alonso, con destino en el semáforo de Estaca de Vares, en la que solicita se le abone tanto a él como al resto del personal que habita en el citado edificio la gratificación de casa mientras duren las obras que se están realizando en aquel semáforo, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por esa Dirección General e Intendencia General de este Ministerio, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, debiendo abonarse al personal destinado en el repetido semáforo la gratificación de casa en la cuantía que señala el Reglamento de 16 de enero de 1918 (D. O. núm. 44) y reales órdenes de 15 de abril de 1922 (D. O. núm. 98) y 23 de agosto de 1924 (D. O. núm. 192), mientras el edificio estuviera en condiciones de inhabilitación.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos. consiguientes.—Madrid, 26 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

### Industrias de mar.

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por D. Arturo Cruz Burguete solicitando autorización para instalar en el puerto de Valencia un vivero flotante de mejillones, y habiéndose llenado en el expediente los requisitos que las disposiciones vigentes determinan, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, entendiéndose que esta concesión ha de ser por un plazo máximo de cuatro años, debiéndose ocupar en el puerto el lugar que el Comandante de Marina y el Director de Obras del puerto de Valencia acuerden, ajustándose la forma y dimensiones del vivero a las propuestas en el plano unido al expediente, abonando a la Junta de Obras del puerto el canon que ésta determine, quedando sujeto a todas las condiciones que la real orden del 30 de abril de 1930 (*Gaceta* del 6 de noviembre) señala, y debiendo ser utilizada la concesión exclusivamente para el objeto que fué solicitada, siendo motivo para declarar la caducidad el incumplimiento de este precepto.

Madrid, 26 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Director General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y Director local de Navegación y Pesca de Valencia.

Señores...

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada por D. Pascual Polit Fontelles, solicitando autorización para instalar en el puerto de Valencia un vivero flotante de mejillones, y habiéndose llenado en el expediente los requisitos que las disposiciones vigentes determinan, este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, entendiéndose que esta concesión ha de ser por un plazo máximo de cuatro años, debiendo ocupar en el puerto el lugar que el Comandante de Marina y el Director de Obras del puerto de Valencia acuerden, ajustándose la forma y dimensiones del vivero a las propuestas en el plano unido al expediente; abonando a la Junta de Obras del puerto el canon que ésta determine, quedando sujeto a todas las condiciones que la real orden de 30 de abril de 1930 (*Gaceta* de 6 de noviembre) señala, y debiendo ser utilizada la concesión exclusivamente para el objeto que fué solicitada, siendo motivo para declarar la caducidad el incumplimiento de este precepto.

Madrid, 26 de enero de 1932.

GIRAL.

Sres. Directores General de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas y local de Navegación y Pesca de Valencia.

Señores

## RECTIFICACION

### INTENDENCIA GENERAL

Padecido error material de copia en la Orden ministerial de 30 de septiembre último (D. O. núm. 230), se rectifica en el sentido de que la revista desde la cual le corresponde percibir el 20 por 100 del sueldo al primer Maquinista de la Armada, hoy tercero, D. Juan Tenreiro Rodríguez, ha de ser de 1.º de enero de 1931, en lugar de agosto de 1928, como por error se expresaba.

Madrid, 31 de diciembre de 1931.—El Jefe del Negociado, Manuel Otero.